

EXP-UNC:0038602/2015

Córdoba, 05 SEP 2016

VISTO:

La RD N° 1875/2015 que prorrogaba la funciones del Dr. Luciano Ponce como Secretario de Posgrado ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Secretaría de Posgrado.

Que el profesor Luciano Ponce (Leg. 38.768) ha venido desempeñando dichas funciones de modo eficiente y competente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Prorrogar desde el 1º de Septiembre de 2016 y hasta el 31 de Julio de 2018 al Profesor Dr. **Luciano Ponce (Leg. 38.768)** en las funciones de Secretaría de Posgrado, retribuidas con un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo .

Artículo 2º: Disponer que Dr. Luciano Ponce continúe desempeñándose como Profesor Asistente de Semidedicación en el Curso de Nivelación interino como carga anexa a su cargo de Secretario de (TC) mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesto por la presente.

Artículo 3º Aplicar a estas erogaciones presupuesto correspondiente a Contribución Gobierno Nacional Inciso I.

Artículo 4º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1578

CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

P/ Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

ELBA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA